



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0156** 11
NEUQUÉN, 30 MAR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 2768-M/12 de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales- Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 04/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales solicita el pago de las Facturas tipo B n° 0001-00000109, n° 0001-00000110 y n° 0001-00000112 por \$ 5.000.- cada una, de la firma ITECH Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el servicio de mantenimiento y supervisión técnica de la línea 0800-122 MUJER durante los meses de diciembre/2011, enero y febrero/2012;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad de la Secretaria de Desarrollo Humano y constancia de pago del Impuesto a los Sellos, según fotocopias certificadas de fs. 6 y 8;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que se agotó la Orden de Compra en el mes de noviembre, siendo necesaria su continuidad ya que una interrupción resultaba perjudicial para el trabajo que se viene realizando con la finalidad de asegurar una atención permanente;

Que se ha emitido una nueva Orden de Compra a partir del 14 de Febrero;

Que por Pase n° 201/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la actividad "Perspectiva del Género e Igualdad de Oportunidad", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planillas SINCO-Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7457 período 2011 y n° 1412 período 2012;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

**fdo: Artaza
Bermudez**


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00000109, n° 0001-00000110 y n° 0001-00000112 por un importe total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), a nombre de la Empresa **ITECH Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza
Bermudez


Gr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1868
Fecha 13 / 04 / 2012